

Alcalde

Nº de expediente: 34/2022/CONVA

Asunto:Lista Definitiva. Estabilización Concurso de Méritos nivel C, Educador/a Infantil

Mediante Resolución de Alcaldía número 2357, de 17 de noviembre de 2022, se aprobó convocatoria de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, publicada en Boletín Oficial de Navarra, numero 237, de fecha 28 de noviembre de 2022. Dicha convocatoria resultó modificada mediante Resolución de Alcaldía num. 154, de 23 de enero de 2023, publicada en Boletín oficial de Navarra núm. 28 de fecha 9 de febrero de 2023.

Entre las vacantes convocadas se encuentran las plazas con código 0513C03701-0513C03703-0513C03705-0513C03706-0513C03708-0513C03709-0813C03710-0813C03711-0813C03712-0813C03713-0813C03714-0813C03715-2313C03726 del puesto Educador/a Infantil.

Por Resolución de Alcaldía número 493, de 7 de marzo de 2023, se aprobó la lista provisional de admisión a la citada convocatoria y mediante Resolución de Alcaldía número 1801/2023, de 7 de agosto, se aprobó el nombramiento del correspondiente Tribunal Calificador.

La Resolución de Alcaldía número 1800, de 7 de agosto de 2023, aprueba la convocatoria para la provisión, mediante traslado por concurso de méritos, de las vacantes de los puestos de trabajo de niveles C y D, entre ellas, la de trece plazas de Educador/a Infantil (nivel C). Esta convocatoria resultó publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 193, de 14 de septiembre de 2023.

Mediante Resolución de Alcaldía número 2174/2023, de 29 de septiembre, se declara desierta la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado de la vacante del puesto de trabajo de Educador/a Infantil (nivel C), al no haberse presentado ninguna solicitud dentro del plazo establecido. Esta Resolución resultó publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 213, de 13 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de posibles errores en la lista provisional de admisión, nombrado el Tribunal Calificador y habiéndose declarado desierta la convocatoria mediante traslados por concurso de méritos para la provisión de trece plazas de Educador/a Infantil procede la aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia:

Nº ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ADMITIDO/NO ADMITIDO
1	ALVAREZ	MORAGLIO	ANA LAURA	Admitido
2	ARRIAZU	SOLA	ADORACION	Admitido
3	BAYS	MONEO	MARIA MONICA	Admitido
4	BERROGAIN	PEREZ	MARIA ARANZAZU	Admitido
5	CATALA	ALAVA	JOSEFINA	Admitido
6	CATALA	ALAVA	MARIA VILLAR	Admitido
7	CUEVA	LOPEZ	AGUEDA	Admitido

8	DOMINGUEZ	BAIGORRI	ELENA	Admitido
9	FERNANDEZ	CARRILLO	PATRICIA	Admitido
10	FERNANDEZ	MALO	ANA MARIA	Admitido
11	GARCES	GALVEZ	BEATRIZ	Admitido
12	GARCIA	BERNAL	ITZIAR	Admitido
13	GARDE	EZQUERRO	INES	Admitido
14	GIL	PEREZ NIEVAS	ELENA MARIA	Admitido
15	GIL	SANCHEZ	MARIA CARMEN	Admitido
16	GORRINDO	JIMENEZ	MARIA PILAR	Admitido
17	HERNANDEZ	OSTIZ	PATRICIA	Admitido
18	IBAÑEZ	IBARRA	RAQUEL	Admitido
19	ITURRALDE	BAUER	LORENA ELIZABETH	Admitido
20	IZURIAGA	RECARTE	NAHIA	Admitido
21	JIMENEZ	FUENTES	ANA BELEN	Admitido
22	LAFUENTE	HUGUET	TAMARA	Admitido
23	LOPEZ	SERRANO	BEATRIZ	Admitido
24	MAGAÑA	ANTON	YOHANA	Admitido
25	MARTINEZ	LASHERAS	CARLOS	Admitido
26	MARTINEZ	TOLEDO	PATRICIA	Admitido
27	MATEO	ICHASO	ANA	Admitido
28	MIRANDA	OSTIZ	PATRICIA	Admitido
29	MONTES	SANCHEZ	ANA MARIA	Admitido
30	MORENO	RUIZ	MARTA MARIA	Admitido
31	NAVARRO	LIZARRAGA	MARIA PILAR	Admitido
32	NAVASCUES	LIZAR	BEATRIZ	Admitido
33	OLIVAN	LORENTE	MARIA ISABEL	Admitido
34	PEREZ	ARRIAZU	SONIA	Admitido
35	RUIZ	LEZANO	AMAYA	Admitido
36	RUIZ	ORTA	NAIARA	Admitido
37	TRIBEZ	MARTINEZ	ELENA	Admitido
38	ULTRA	LOPEZ	REBECA	Admitido

Segundo. – Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela, en la reseña de la convocatoria indicada.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

